



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

997/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
 GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 19 de Diciembre de 2013

Expte. N° 14.219/12

VISTO:

La Resolución N° 454-HCD-2012, mediante la cual se avala la edición del libro “Ecuaciones Diferenciales: Teoría y Aplicaciones”, cuya autoría corresponde al Dr. Ing. Ricardo Oscar GROSSI, a través de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta y, consecuentemente, se solicita al Consejo de la misma que acepte su publicación en los términos del Artículo 4° del Reglamento de Gestión de Publicaciones Académico-Científicas y Ediciones Digitales, aprobado por Resolución R N° 976/09; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la Resolución citada en primer término, deja establecido que “... al efecto señalado en el Artículo que antecede, la Facultad de Ingeniería adhiere a las disposiciones contenidas en el Artículo 7° del aludido Reglamento”;

Que el Artículo 7° de la normativa en cuestión, dispone “... que las publicaciones financiadas por las Facultades... serán comercializadas según las normativas establecidas en cada caso y el retorno económico corresponderá a las instituciones financiadoras”;

Que mediante Nota N° 2107/13, el Dr. Ing. GROSSI presenta el presupuesto elaborado por la Dirección de Publicaciones e Impresiones de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNSa, para trescientos (300) ejemplares, aclarando que la Editorial de la Universidad sometió el texto a un proceso de revisión por parte de evaluadores externos;

Que en su presentación, el docente aclara que la imprenta de la Universidad no confecciona las tapas correspondientes, por lo que –a tal fin- será necesario recurrir a imprentas del medio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en su sesión ordinaria del 23 de octubre de 2013)



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255430 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

997/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
 GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. N° 14.219/12

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la edición de ciento cincuenta (150) ejemplares del libro destinado a alumnos de esta Facultad, denominado “Ecuaciones Diferenciales: Teoría y Aplicaciones”, de la autoría del Dr. Ing. Ricardo Oscar GROSSI, a través de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta por un monto total –excluidas las tapas- de \$ 5.716,50 (Pesos CINCO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON CINCUENTA CENTAVOS).


ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a contratar la confección de las tapas para los ciento cincuenta (150) ejemplares de la obra citada en el Artículo que antecede, por un monto que no exceda el veinte por ciento (20%) del costo de impresión consignado precedentemente.

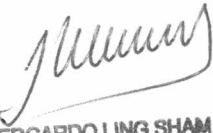
ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la comercialización de los ejemplares del libro cuya edición se autoriza por el presente, estará a cargo de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la Resolución que plasme el presente Despacho a la partida presupuestaria correspondiente de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Dr. Ricardo Oscar Grossi, a la Dirección de Publicaciones e Impresiones de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección de Despachos, de Consejos y Comisiones y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos

LBF/fch


 GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa